



DIVISION GERENCIA DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COMUNICADO N° 13/2011

MONTEVIDEO, 28 DE FEBRERO DE 2011.

A efectos de complementar la evaluación tendiente a dar cumplimiento al procedimiento de transición a Contrato Temporal de Derecho Público, establecido en el Art. 53 de la Ley 18.719, de 27 de diciembre de 2010, se solicita a las personas contratadas a término, actualizar los legajos personales antes del 3 de marzo del corriente.

Ma. del Pilar Soria
Dpto. de Recursos Humanos